

**ACTA DE LA SESIÓN DE CLAUSTRO DE 9 DE ABRIL DE 2019**

En el Auditorio de la Universidad de Almería, a las 9:37 horas, convocada reglamentariamente, da comienzo, en segunda convocatoria, la sesión del Claustro, estando la mesa integrada por D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, D<sup>a</sup>. Inmaculada Fernández Agís, D<sup>a</sup>. María del Pilar Casado Belmonte, D. David Callejón Martínez, D. Antonio Luis Sánchez Suárez y D. Fernando Fernández Marín, con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**1. Constitución del Claustro de la Universidad de Almería.**

El Sr. Rector da la bienvenida a los señores claustrales electos, a la sesión constituyente del nuevo Claustro de la Universidad, a quienes agradece que hayan asumido la responsabilidad de participar en el gobierno y la gestión de la Universidad de Almería.

Asimismo, agradece expresa y públicamente, a los miembros de la Mesa del Claustro la colaboración y los servicios prestados en el órgano de gobierno del Claustro.

Por último, informa a los señores claustrales de que asisten al Claustro constituyente como invitadas la Sra. Inspectora de Servicios y la Sra. Vicesecretaria General de la Universidad.

El Sr. Rector da lectura al punto del orden del día y da la palabra al Sr. Secretario General quien explica el procedimiento a seguir. Así, se indica que en virtud de la norma supletoria, se deber proceder a la constitución de una mesa de edad, que será la mesa constituyente del claustro como órgano de gobierno del mismo, hasta la elección por el Claustro de la nueva mesa.

Se procede a integrar en la Mesa del Claustro de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento del Claustro, a dos profesores, dos estudiantes y dos miembros del personal de administración y servicios de la UAL

Se procede a hacer el llamamiento, formando parte de la Mesa de Edad

**Por el profesorado:**

D. Hermelindo Castro Nogueira

D. Pablo Román López

**Por el PAS:**

D. Manuel Martos Huete

D<sup>a</sup>. María del Mar Membrives del Pino

**Por los estudiantes:**

D<sup>a</sup>. Eva María Alemán Álvarez

D. Eric Castillo Sanguino.

Una vez conformado el órgano colegiado de gobierno del Claustro, el Sr. Rector indica que lo que procede ahora es declarar constituido el nuevo Claustro.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=N4Gzf8M9XdmlYPX6e0Zk1w==>

FIRMADO POR	CARMELO RODRIGUEZ TORREBLANCA (RECTOR)	FECHA	11/04/2019
	FERNANDO FERNANDEZ MARIN (SECRETARIO GENERAL)		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	N4Gzf8M9XdmlYPX6e0Zk1w==	PÁGINA 1/6



N4Gzf8M9XdmlYPX6e0Zk1w==



**2. Elección de la Mesa del Claustro.**

El Sr. Rector da la palabra al Sr. Secretario General quien procede a dar lectura al artículo 15 del Reglamento del Claustro, y procede a informar sobre las candidaturas presentadas.

Por el **Profesorado** se han recibido en la secretaria de la Mesa del Claustro la candidatura del

D. José Antonio Rodríguez Lallena

D<sup>a</sup>. María del Pilar Casado Belmonte

Por parte del **PAS** no se han recibido en la secretaria de la Mesa del Claustro candidatura alguna

Por parte de los **estudiantes** se ha recibido en la secretaria de la Mesa del Claustro la candidatura de D. Ginés David López García

El Sr. Rector pregunta si existe alguna candidatura más, en el profesorado y que se quiera presentar ahora a la Mesa del Claustro. No se presenta candidatura alguna. Al ser las candidaturas presentadas equivalentes al número de puestos a cubrir no procede realizar elecciones.

El Sr. Rector pregunta si existe alguna candidatura entre el PAS a la Mesa del Claustro. Se presentan dos candidaturas: D<sup>a</sup>. María Elena Rodríguez Auñón y D<sup>a</sup>. Francisca Sánchez Morales. Al ser las candidaturas presentadas equivalentes al número de puestos a cubrir no procede realizar elecciones.

El Sr. Rector pregunta si existe alguna candidatura entre los estudiantes a la Mesa del Claustro. Se retira la candidatura de D. Ginés David López García. Y se presentan dos candidaturas D<sup>a</sup>. María del Carmen Muñoz Albacete y D. José Ramón García Túñez. Al ser las candidaturas presentadas equivalentes al número de puestos a cubrir no procede realizar elecciones.

La Mesa de Edad es sustituida, tras la proclamación de los miembros electos de la Mesa del Claustro, por ésta.

**3. Elección de miembros del Consejo de Gobierno (art. 129.2 c y d de los Estatutos de la UAL).**

El Sr. Rector solicita al Sr. Secretario de la Mesa del Claustro que de lectura del art. 129. 2 de los Estatutos. Tras su lectura indica que en primer término se elegirán los miembros del Consejo de Gobierno previstos en la letra c) del artículo 129.2 de los Estatutos.

A tal fin pide que se de lectura a los preceptos que afectan a esta elección, dándose lectura al artículo 125 de los Estatutos donde se recoge la composición del Claustro. El Sr. Rector explica el resultado de aplicar conjuntamente los preceptos 125 y 129 de los Estatutos, señalando que procedería elegir en el Consejo de Gobierno por el Claustro, por cada uno de sus sectores, los siguientes consejeros.

PDI permanente doctor, le corresponderían 11,4 miembros

Resto de PDI, le correspondería 1 miembro

PI sin función docente le correspondería, 0,4 miembros

Estudiantes les corresponderían 4,6 miembros

PAS les corresponderían 2,6 miembros

Dado que deben estar representados todos los sectores, al PDI permanente doctor les correspondería 11, al tener el resto más bajo, al Resto de PDI le correspondería 1, al PI sin

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV=:N4Gzf8M9XdmlYPX6e0Zk1w==>

FIRMADO POR	CARMELO RODRIGUEZ TORREBLANCA (RECTOR)	FECHA	11/04/2019
	FERNANDO FERNANDEZ MARIN (SECRETARIO GENERAL)		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	N4Gzf8M9XdmlYPX6e0Zk1w==	PÁGINA
			2/6





función docente le correspondería 1. De tal forma que quedarían 7 miembros a repartir entre los Estudiantes, que les corresponderían 4,6 y el PAS, que le correspondería 2,6. Esta situación al presentar unos mismos decimales hace falta adoptar un criterio sobre cómo resolver el empate.

El Sr. Rector a tal fin anuncia, un breve receso, durante el cual la Mesa del Claustro va a deliberar esta cuestión. Tras la deliberación el Sr. Rector anuncia la decisión de la Mesa del Claustro que entiende que la voluntad de los Estatutos ha sido la de darle una mayor representatividad al PAS y conforme a ello deberían aumentar su representatividad en el Consejo de Gobierno. El Sr. Rector señala que el acuerdo no ha sido adoptado por unanimidad, ya que los representantes de los estudiantes, aunque comprenden las circunstancias que justifican la adopción de esta decisión, hubiesen querido otro resultado. En consecuencia, al PAS le corresponderían 3 miembros en el Consejo de Gobierno y a los estudiantes 4.

El Sr. Secretario da lectura de las candidaturas recibidas en los distintos sectores.

Por el PDI permanente doctor, se han recibido las siguientes:

- D. Ramón Jesús Álvarez-Manzaneda Roldán
- D. Tomás Cabello García
- D<sup>a</sup>. María Loreto Cantón Rodríguez
- D. Fernando Carvajal Ramírez
- D. Antonio Codina Sánchez
- D. Fco. Javier Lozano Cantero
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Angustias Martos Calabrús
- D. Fco. Javier de las Nieves López
- D. Antonio Miguel Posadas Chinchilla
- D. Andrés Sánchez Picón
- D. Fernando Sánchez-Santed
- D. José Rafael Valles Calatrava

El Sr. Rector pregunta si algún claustral quiere presentar su candidatura. No se presenta ninguna candidatura adicional. Al existir 12 candidaturas y al ser 11 los puestos a cubrir se deben celebrar elecciones.

Por el Resto de PDI, se ha recibido la siguiente candidatura:

- D. Antonio Jesús Segura Sánchez

El Sr. Rector pregunta si algún claustral quiere presentar su candidatura. No se presenta ninguna candidatura adicional.

Al ser uno los puestos a cubrir y al ser uno el candidato, no procede celebrar elecciones, siendo proclamado miembro electo del Consejo de Gobierno.

Por el PI sin función docente, se ha recibido la siguiente candidatura:

- D<sup>a</sup>. Ana Dekavi Maldonado González


El Sr. Rector pregunta si algún claustral quiere presentar su candidatura. No se presenta ninguna candidatura adicional.

Al ser uno los puestos a cubrir y al ser una la candidata, no procede celebrar elecciones, siendo proclamada miembro electo del Consejo de Gobierno.

Por los estudiantes, se han recibido las siguientes candidaturas:

- D. Ernesto Morillas Santiago
- D. Álvaro Castro Montoya

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=N4Gzf8M9XdmlYPX6e0Zk1w==>

FIRMADO POR	CARMELO RODRIGUEZ TORREBLANCA (RECTOR)		FECHA	11/04/2019
	FERNANDO FERNANDEZ MARIN (SECRETARIO GENERAL)			
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	N4Gzf8M9XdmlYPX6e0Zk1w==	PÁGINA	3/6
 N4Gzf8M9XdmlYPX6e0Zk1w==				

- D. Guillermo Mañas Cadenas
- D<sup>a</sup>. Sarah Jacqueline Sánchez Heidenreich

El Sr. Rector pregunta si algún claustal quiere presentar su candidatura. No se presenta ninguna candidatura adicional.

Al ser cuatro los puestos a cubrir y al ser cuatro las candidaturas presentadas, no procede celebrar elecciones, siendo proclamados todos los candidatos miembros electos del Consejo de Gobierno.

Por el PAS, se han recibido las siguientes candidaturas:

- D. Fernando Castillo Ruiz
- D. Juan Antonio Quintana Tortosa
- D<sup>a</sup>. María Jesús Simón Cerezuela

El Sr. Rector pregunta si algún claustal quiere presentar su candidatura. Se presenta la candidatura de D<sup>a</sup>. María Socorro Carreño Melado. Al existir 4 candidaturas y al ser 3 los puestos a cubrir se deben celebrar elecciones.

Antes de proceder a las elecciones, el Sr. Rector pregunta si se pueden realizar las papeletas por orden alfabético, en caso de que no se acepte, se procederá a realizar el sorteo de la letra por la que deben comenzar la relación de candidatos en las papeletas. No existe ninguna objeción a la propuesta realizada por el Sr. Rector.

El Sr. Rector anuncia un pequeño receso, para la disposición de las urnas y la elaboración de las papeletas en los sectores del PAS y del PDI permanente doctor. Se procede a la votación, indicando el Sr. Rector a los Srs. Claustrales que el siguiente punto se debatirá a las 11 horas, una vez finalizado el recuento.

El Señor Rector da lectura a los resultados de la votación realizada


En el sector PDI permanente doctor:

- D. Ramón Jesús Álvarez-Manzaneda Roldán (95 votos)
- D. Tomás Cabello García (101 votos)
- D<sup>a</sup>. María Loreto Cantón Rodríguez (108 votos)
- D. Fernando Carvajal Ramírez (81 votos)
- D. Antonio Codina Sánchez (99 votos)
- D. Fco. Javier Lozano Cantero (113 votos)
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Angustías Martos Calabrús (107 votos)
- D. Fco. Javier de las Nieves López (77 votos)
- D. Antonio Miguel Posadas Chinchilla (26 votos)
- D. Andrés Sánchez Picón (102 votos)
- D. Fernando Sánchez-Santed (73 votos)
- D. José Rafael Valles Calatrava (79 votos)

Se proclaman electos los once candidatos con mayor número de votos:

- D. Ramón Jesús Álvarez-Manzaneda Roldán
- D. Tomás Cabello García
- D<sup>a</sup>. María Loreto Cantón Rodríguez
- D. Fernando Carvajal Ramírez
- D. Antonio Codina Sánchez

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=N4Gzf8M9XdmlYPX6e0Zk1w==>

FIRMADO POR	CARMELO RODRIGUEZ TORREBLANCA (RECTOR)		FECHA	11/04/2019
	FERNANDO FERNANDEZ MARIN (SECRETARIO GENERAL)			
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	N4Gzf8M9XdmlYPX6e0Zk1w==	PÁGINA	4/6
				
N4Gzf8M9XdmlYPX6e0Zk1w==				



- D. Fco. Javier Lozano Cantero
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Angustías Martos Calabrús
- D. Fco.Javier de las Nieves López
- D. Andrés Sánchez Picón
- D. Fernando Sánchez-Santed
- D. José Rafael Valles Calatrava

En el sector del PAS:

- D<sup>a</sup>. María Socorro Carreño Mellado (17 votos)
- D. Fernando Castillo Ruiz (5 votos)
- D. Juan Antonio Quintana Tortosa (19 votos)
- D<sup>a</sup>. María Jesús Simón Cerezuela (19 votos)

Se proclaman electos los tres candidatos con mayor número de votos:

- D<sup>a</sup>. María Socorro Carreño Mellado
- D. Juan Antonio Quintana Tortosa
- D<sup>a</sup>. María Jesús Simón Cerezuela

A continuación, se procede a la elección por el Claustro de los miembros del Consejo de Gobierno previstos en la letra d) del artículo 129.2 de los Estatutos.

El Sr. Secretario General da lectura de las candidaturas recibidas, habiéndose presentado como Decanos o Directores de Centro:

- D. Jerónimo de Burgos Jiménez
- D. Luis Gómez Amigo
- D. Gabriel Aguilera Manrique
- D. Antonio Giménez Fernández
- D<sup>a</sup>. Encarnación Carmona Samper
- D. Enrique de Amo Artero
- D. Fco. Javier García González
- D<sup>a</sup>. Isabel Mercader Rubio

Al haberse presentado todos los Decanos y Directores de Centros coincidentes en número, por lo demás, con las plazas a cubrir, no procede realizar elección alguna, siendo proclamados electos del Consejo de Gobierno.

El Sr. Secretario General da lectura de las candidaturas recibidas, habiéndose presentado como Directores de Departamento:

- D<sup>a</sup> María Juana López Medina
- D. Juan Francisco Sanjuan Estrada
- D. Cayetano Fernández Sola
- D. José Carmona Tapia.
- D. José Eduardo Sainz-Cantero Caparrós
- D. Amadeo Rodríguez Fernández-Alba
- D. Manuel Sánchez Pérez

El Sr. Rector pregunta si algún claustral, que sea Director de Departamento, quiere presentar su candidatura. No se presenta ninguna candidatura adicional.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=N4Gzf8M9XdmlYPX6e0Zk1w==>

FIRMADO POR	CARMELO RODRIGUEZ TORREBLANCA (RECTOR)	FECHA	11/04/2019
	FERNANDO FERNANDEZ MARIN (SECRETARIO GENERAL)		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	N4Gzf8M9XdmlYPX6e0Zk1w==	PÁGINA 5/6



Al ser siete los puestos a cubrir y al ser siete los candidatos no procede celebrar elecciones, siendo proclamados miembros electos del Consejo de Gobierno.

**4. Elección del Defensor Universitario (arts. 63 y 64 de los Estatutos de la UAL)**

El Sr. Rector pide al Sr. Secretario General que de lectura a los arts. 63 y 64 de los Estatutos y de las candidaturas presentadas. El Sr. Secretario General indica que sólo se ha presentado una candidatura, la de Don Juan Sebastián Fernández Prados.

El Sr. Rector pregunta si, algún Claustal que cumpla los requisitos establecidos, presenta su candidatura a Defensor Universitario. No se presenta ninguna.

Antes de proceder a la votación, el Sr. Rector cede la palabra al candidato a Defensor Universitario para que se dirija al Pleno del Claustro quien explica los motivos por lo que quiere volver a presentarse y sobre los retos que de manera inmediata quiere afrontar.

Terminada su intervención, se procede a la votación, una vez comprado que existe el quorum establecido para ello.

Realizada la votación el Sr. Rector da lectura del resultado de la votación: 204 votos emitidos favorales y 15 en blanco. En consecuencia al superar los votos favorables los dos tercios de los votos emitidos, se proclama a D. Juan Sebastián Fernández Prado Defensor Universitario electo.

**5. Designación de una Comisión para la elaboración del borrador de Reglamento de Régimen interno del Claustro**

El Sr. Rector da lectura a las Disposiciones transitorias primera y segunda de los Estatutos, evidenciando la necesidad de adaptar en el plazo de seis meses desde la aprobación de los Estatutos el Reglamento del Claustro.

El Sr. Rector propone como Comisión para elaborar un borrador a la Mesa del Claustro, incorporando a la misma además al PI sin función docente elegido para el Consejo de Gobierno.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones, que se cierra sin haberlas.

El Sr. Rector somete a aprobación su propuesta, siendo aprobada por asentimiento.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las once horas y cuarenta y siete minutos del día de la fecha señalada *ut supra*.

V.B. Rector de la Universidad de Almería  
Carmelo Rodríguez Torreblanca

Fdo. Secretario General  
Fernando Fernández Marín

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: <a href="https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=N4Gzf8M9XdmlYPX6e0Zk1w==">https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=N4Gzf8M9XdmlYPX6e0Zk1w==</a>				
FIRMADO POR	CARMELO RODRIGUEZ TORREBLANCA (RECTOR)		FECHA	11/04/2019
	FERNANDO FERNANDEZ MARIN (SECRETARIO GENERAL)			
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	N4Gzf8M9XdmlYPX6e0Zk1w==	PÁGINA	6/6
 N4Gzf8M9XdmlYPX6e0Zk1w==				